

FRANCIA

CAMBIOS EN EL GOBIERNO Y DISCURSO DEL PRIMER MINISTRO

En relación con la esperada remodelación del gobierno, el 14 de noviembre el Presidente de la República confirmó en su puesto al primer ministro François Fillon y comunicó la composición del nuevo gobierno. Es un equipo más reducido (de 37 componentes pasa a 30) y hay una nueva redistribución de competencias en materia social entre diferentes ministerios.

El titular del ministerio de trabajo, denominado actualmente ministerio de trabajo, empleo y sanidad, cambia por quinta vez desde 2007.

Su titular, Xavier Bertrand, fue ministro de sanidad y solidaridad en el gobierno de Dominique de Villepin, ocupó la cartera de trabajo, relaciones sociales y solidaridad con Sarkozy, desde donde pasó a secretario general del partido UMP, para volver, después de apenas dos años, a la misma cartera de trabajo.

La reestructuración del ministerio de trabajo incorpora las competencias en materia de empleo (antes asumidas por el ministerio de economía) aunque desaparece la figura de secretario de estado para el empleo. Por el contrario se nombra una ministra adjunta encargada de formación profesional y aprendizaje, cargo que recae en Nadine Morano, anterior secretaria de estado para la familia y la solidaridad.

También se le encomienda la gestión de la sanidad pública aunque, en este caso, el ministro cuenta con la colaboración de una secretaria de estado de sanidad, Nora Berra.

El nuevo ministerio ha perdido la tutela sobre solidaridad que pasa a ser competencia del nuevo ministerio de solidaridad y cohesión social, cuya titular es Roselyne Bachelot, que ya asumió competencias en estas materias cuando era secretaria de estado para las personas discapacitadas en el gobierno de Dominique de Villepin.

Desaparece el ministerio de inmigración, asumiendo sus competencias el ministro del interior, ultramar, entidades territoriales e inmigración.

Las competencias de cada ministerio han sido definidas en el decreto aprobado por el consejo de ministros de 24 de noviembre de 2010, publicado en el Journal Officiel de 26 de noviembre. En virtud de dicho decreto:

El ministro de trabajo, empleo y sanidad prepara y aplica la política del gobierno en los ámbitos de trabajo, relaciones sociales, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,

empleo y formación profesional. Es competente igualmente en materia de sanidad pública y organización del sistema de asistencia sanitaria. Sin perjuicio de las competencias del ministro de solidaridades y de cohesión social y del ministro del presupuesto, cuentas públicas, función pública y reforma del estado, prepara y aplica la política del gobierno en materia de protección social.

El ministro de solidaridades y de la cohesión social prepara y aplica la política del gobierno en el ámbito de acción social y la relativa a familia, infancia, personas mayores, personas discapacitadas, derechos de la mujer, paridad e igualdad profesional. Prepara y aplica los programas de lucha contra la pobreza. Coordina y dirige la aplicación de la renta de solidaridad activa. Es competente en materia de profesiones sociales y en los temas relativos a los retornados. Sin perjuicio de las competencias del ministro de trabajo, empleo y sanidad y del ministro del presupuesto, cuentas públicas, función pública y reforma del Estado, prepara y aplica la política del gobierno en materia de protección social.

El ministro del interior, ultramar, entidades territoriales e inmigración prepara y aplica la política del gobierno en materia de seguridad interior, libertades públicas, administración territorial del Estado, ultramar y entidades territoriales. Le corresponde la organización de los escrutinios. Es igualmente competente en materia de inmigración, asilo e integración.

A raíz del cambio de gobierno, el primer ministro pronunció un discurso de política general, ante la Asamblea Nacional, el 24 de noviembre. Al término del mismo, los diputados otorgaron la confianza al gobierno por 326 votos a favor y 226 en contra.

El primer ministro confirmó que el gobierno continuaría su plan de reformas porque: “la economía mundial debe estar más regulada, porque la economía francesa debe ser más competitiva, porque hay que fomentar el empleo, porque hay que reducir los déficits, porque debemos asegurar el bienestar de las personas mayores...”.

Defendió el rigor presupuestario para reducir los déficits y se comprometió a no aumentar los impuestos, al tiempo que anuncia una reforma importante de la fiscalidad sobre el patrimonio. Las inversiones del “gran préstamo” lanzado a principios de año y el rigor presupuestario para reducir los déficits reflejan el punto de equilibrio de la política económica. Aunque ha declarado que no habrá incremento del gasto público para reactivar el crecimiento, manifiesta que no opone la eficacia económica y el rigor presupuestario a la cohesión social y, como prueba de ello, anuncia que se va a reforzar la política de la vivienda.

Ha reafirmado la prioridad del empleo, afirmando que es objetivo del gobierno multiplicar por dos el número de jóvenes con contratos en alternancia (formación teórica y práctica en empresa) y la generalización del contrato de transición profesional para favorecer la reconversión de los trabajadores objeto de un despido económico. “Debemos relanzar las políticas de empleo y progresar

en la vía de la flexiseguridad. El gobierno fijará los objetivos, el calendario y el método, correspondiendo a los interlocutores sociales proponer las modalidades y las herramientas”.

Ha indicado que la concertación nacional sobre la dependencia, ya anunciada por el presidente de la República, se extenderá a toda la protección social, citando principalmente la regulación del gasto sanitario: “Iniciaremos una concertación nacional sobre la protección social, en la que participarán todos los agentes implicados: interlocutores sociales, profesionales sanitarios, mutuas, compañías de seguros y entidades territoriales”. Esta concertación nacional debatirá de forma inmediata sobre la cuestión de la dependencia, declaró el primer ministro, añadiendo a continuación que “no se pueden dejar a la deriva, por cuestiones demagógicas, la cuentas del seguro de enfermedad”. Con ocasión de esta concertación se examinarán las vías y medios de regular el gasto sanitario, lo que corresponde a los regímenes obligatorios y complementarios y la diversificación de las modalidades de financiación. Dijo que la salvaguarda y modernización de la protección social ha comenzado con la reforma de las pensiones de vejez. “Llevando a cabo la reforma de las pensiones, hemos afirmado la autoridad del gobierno y la legitimidad del Parlamento. Actuando de esta manera, hemos clarificado las condiciones necesarias para un diálogo social responsable”.

El primer ministro se ha mostrado partidario de un nuevo “reformismo social” que contemple las reglas de la representatividad patronal. Tras la reforma de la representatividad sindical, la próxima etapa será la revisión de las reglas de la representatividad patronal para confortar la legitimidad del conjunto de los interlocutores sociales. Actualmente, no hay instrumentos de medida de la representatividad patronal, mientras que, desde 2008, los sindicatos de trabajadores están sometidos a medidas de audiencia.